ajando se pas.e Cap.no = Luego Incontinenti Juan
Md. Regidor juro en forma de Dro. Y haviendo
prometido el Cap.no Exerza el Dho Oficio de Al
Cal de hordinario bien y fielmente y que
obligado el que exerze dho Oficio = Y asimismo
Leyo el Mro Alonso Diz Martinez
Alcalde hordinario en la mesma forma que dho
dente Oficio de Alcalde hordinario como ya
sus Ocupaciones y dho dho Juro por dho Oficio como ya
sion Y en señal de ello le entrego a Cabaños de
vara de Justicia y quedaron en
posesion de ella = Y luego yncontinenti el dho Capp.no
Alcalde Diz Dolores de Aguilar mayor dho Villa
haciendo dho Juramento a cuya formalidad, y ase
sio Acto el deber y en señal de ello le entrego una
vara de Justicia y quedo en posesion de ella =
y en esta conformidad se acabo esta dha eleccion
y lo firmo dho Cantarillo Aguel y en presencia
presente Escribano de que doy fee = Y luego
Oficio el Alcalde Juan Ramon = Dos y ante dho Alcalde mayor
y dos a ruego del Cap.no = Y firmaron dho y dho Md. Ca
gos y dijeron de lo cual doy fee =

Diego Ruiz Bello

Ante mi
Francisco Horozco

Diego Saldaña Juez

Alonso Martinez

Jose Phg.o Gomez

Juan y el otorgante

Lorenco gomez